

CARRERA DE DERECHO

Programa Académico

9no Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
Derecho Procesal Civil y Comercial (Práctico - I)	3	42	5°	9°	CJD605

I. FUNDAMENTACION

Los conocimientos teóricos, las definiciones, las precisiones conceptuales no son suficientes para una eficiente gestión judicial. Es preciso que esos conocimientos teóricos se materialicen en el “saber hacer lo que se sabe”. El estudio del Derecho Procesal Civil y Comercial Práctico I es, por tanto, complementario de la parte teórica que se estudia en el mismo semestre.

Su justificación radica en la necesidad de que al tiempo que se estudia lo teórico, se complete con la adquisición de destrezas para que ellos tengan aplicación práctica con la adquisición de habilidades para el análisis de casos, elaboración de escritos y resoluciones y tramitación de expedientes, sin lo cual aquellos conocimientos meramente teóricos serían insuficientes para una buena gestión de la Abogacía y de la magistratura. Lo teórico y lo práctico se complementan de tal modo que el conocimiento meramente teórico, sin la práctica, es ineficaz y la práctica, sin los conocimientos teóricos, es ciega. El proceso no solamente se debe conocer sino que se debe saber hacer y el saber y el saber hacer debe enmarcarse en un conjunto de valores de modo que integren conocimientos, habilidades y actitudes.

II. OBJETIVOS

1. Generales

- 1.1 Llevar adelante un proceso en especial, un proceso de conocimiento ordinario, los procesos de ejecución y los procedimientos cautelares.
- 1.2 Analizar casos y determinar los procedimientos legales adecuados para dirimirlos judicial o extrajudicialmente.
- 1.3 Planificar las estrategias procesales para el ejercicio de acciones y defensas en el proceso de conocimiento ordinario, los procesos de ejecución y los procedimientos especiales.

2. Específicos

- 2.1 Elaborar escritos y resoluciones judiciales propios del proceso de conocimiento ordinario, de los procesos de ejecución y de los procedimientos especiales.

- 2.2 Aplicar las técnicas de redacción y argumentación para la defensa de derechos en procesos de conocimiento ordinario, procesos de ejecución y procedimientos cautelares.
- 2.3 Resolver problemas que se presenten como variables en el Procedimiento de Conocimiento Ordinario, los procesos de ejecución y los procedimientos cautelares.

III. CONTENIDO DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO ORDINARIO, LOS PROCESOS DE EJECUCION Y PROCEDIMIENTOS CAUTELARES

Unidad I

Escritos judiciales

Estilo forense. DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO ORDINARIO. La demanda. Modificación y ampliación de la misma. Resolución que la admite. Notificación., REBELDIA. Resolución de su declaración. CONTESTACION DE LA DEMANDA. LA RECONVENCION. DE LAS EXCEPCIONES. Excepciones previas y Medios generales de defensa.

Unidad II

De las pruebas en general. Apertura de la causa a prueba

Resolución que la declara. DE LAS CUESTIONES DE PURO DERECHO. Resolución que la declara. Escritos de de réplica y dúplica.

Unidad III

Medios de prueba: de la prueba confesoria. Confesión provocada Escrito de Ofrecimiento. Resolución de su admisión y acta de su diligenciamiento. Pliego de posiciones. DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. Escrito de ofrecimiento. Resolución de su admisión y actuaciones relacionadas con su diligenciamiento

Unidad IV

De la prueba documental

Redargución de falsedad de instrumentos privados o públicos. Escrito de impugnación de actuaciones judiciales. escrito de ofrecimiento de pruebas documentales como hechos nuevos. DE LA PRUEBA PERICIAL. Escrito de ofrecimiento de esta prueba. Escrito de Adhesión de la adversa. Escrito de oposición a la prueba y resolución del Juzgado. Resolución del Juzgado por la que admite la prueba.

Unidad V

De las reproducciones y exámenes

Escrito de ofrecimiento. Resolución de su admisión y resistencia de las partes. DEL RECONOCIMIENTO JUDICIAL. Escrito de ofrecimiento de la prueba. Acta de diligenciamiento. DE LA PRUEBA DE INFORMES. Escrito de ofrecimiento.

Unidad VI

De la conclusión de la causa para definitiva

Escrito de pedido de cierre del plazo de pruebas. Informe de secretaría sobre vencimiento del plazo y certificación de las pruebas ofrecidas. Escritos de alegatos de las partes. Resolución del llamamiento de autos para sentencia. DE LA SENTENCIA DEFINITIVA. Redacción y análisis de su contenido.

Unidad VII

De los recursos contra las resoluciones judiciales. Recurso de aclaratoria

Escrito de interposición y resolución por la que se resuelve la misma. RECURSO DE REPOSICIÓN. Escrito de interposición. RECURSO DE QUEJA POR RECURSO DENEGADO. Escrito de interposición. RECURSO DE QUEJA POR RETARDO DE JUSTICIA. Escrito de interposición. Escritos de urgimientos previos. RECURSO DE APELACION. Escrito de interposición. Providencia de su concesión. Escritos de expresión de agravios. Requisitos. RECURSO DE NULIDAD. Escrito de interposición. Providencia de su concesión. Escritos de expresión de agravios. Resoluciones del Tribunal de Apelación emergentes de la substanciación de los recursos de apelación y nulidad y Acuerdo y Sentencia definitiva por el que se resuelve esos recursos.

Unidad VIII

Del procedimiento en tercera instancia

Escritos propios de esa instancia.

Unidad IX

De los procesos de ejecución en general

Redacción de la demanda ejecutiva. Redacción de la preparación de la acción ejecutiva. Providencia siguiente y notificación. Resolución que da por iniciado el juicio ejecutivo y habilita el documento incompleto y Ordena la intimación de pago. Escrito y resolución propios de la citación para oponer excepciones. Escrito de interposición de excepciones. Escrito de contestación. Escrito de interposición de recursos contra la sentencia de remate. CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE REMATE. Escritos y análisis críticos sobre las distintas variables que pueden presentarse en esta etapa. Escritos sobre variables propias de cada clase de proceso de ejecución.

Unidad X

Medias Cautelares

Escritos de solicitud de medidas cautelares. Resoluciones que las deniega o las concede. Texto de los mandamientos. Otros escritos relacionados con ellas.

IV. METODOLOGÍA

- Clases magistrales con apoyo de material visual.
- Revisión y discusiones sobre aplicaciones prácticas de normas legales de la materia conforme guías preparadas por el docente.
- Trabajos grupales para análisis y resolución de casos.
- Simulación de casos.

V. EVALUACION DEL APRENDIZAJE

Esta asignatura tiene un régimen de evaluación conjunta con la parte teórica de lo que resulta que de lo teórico y práctico emana una sola calificación final. Ordinariamente en la evaluación final de la parte teórica se incluyese un aspecto práctico de la materia.

VI. BIBLIOGRAFIA

Leyes

- Constitución Nacional de la República del Paraguay, Año 1.992.
- Código Procesal Civil, sancionada y promulgada por Ley N° 1337 del 3 de Noviembre de 1988.
- Código Civil Paraguayo, sancionado y promulgado por Ley N° 1.183 del 18 de Diciembre de 1985.
- Código de Organización Judicial, sancionado y promulgado por la Ley N° 879 del 2 de Diciembre de 1981.
- Ley N° 609/95 que Organiza la Corte Suprema de Justicia
- Ley N° 296/94 que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura.
- Ley N° 1562/2000 “ Orgánica del Ministerio Público”
- Ley N° 1084/97 que regula el procedimiento para enjuiciamiento y remoción de magistrados.
- Ley N° 1376/88 de Arancel de Honorarios profesionales de Abogados y Procuradores.,
- Código de la Niñez y de la Adolescencia (Ley N° 1680/2001)
- Ley N° 1879/02 de arbitraje y mediación
- Ley N° 45/91 que modifica el Cód. Civil.
- Ley N° 1/92 que modifica el Cód. Civil.
- Ley N° 600/95 que deroga el Art. 580 y modifica el Cód. Procesal Civil.
- Ley N° 619 que aprueba el protocolo de las medidas cautelares.
- Ley N° 715/95 que amplía la ley N° 8/90 que establece los feriados de la República.
- Ley N° 860/96 que modifica y amplía el Código de Organización Judicial.
- Ley N° 1600/00 contra la violencia doméstica.

Libros

- Carnelutti, Francesco 1887, Cómo se hace un proceso 2da. reimpresión, Ed. Temis S.A. Santa Fé de Bogotá, Colombia.
- Casco Pagano, Hernán 2004, Código Procesal Civil, comentado y concordado, II tomos, Editorial La Ley Paraguaya, 6ta. Edición, Asunción, Paraguay.
- Alsina, Hugo 1943, Tratado Teórico Practico de Derecho Procesal Civil y Comercial, 3 tomos, Editorial Compañía Argentina de Editores, Buenos Aires, Argentina.
- Palacio, Lino E. 1987, Derecho Procesal Civil, 9 tomos, Ed. Abeledo Perrot, 3ra. reimpresión, Buenos Aires, Argentina.
- Couture, Eduardo J. 1979, Estudios de Derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, 3ra. edición, Buenos Aires, Argentina.
- Couture, Eduardo J. 1982, Fundamentos de Derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, Buenos Aires, Argentina.

- Bazán, Francisco 1994, Exposición General del Derecho Procesal Paraguayo, Ed. Revista de Derecho y Jurisprudencia, Asunción, Paraguay.
- Claria Olmedo, Jorge 1989, Derecho Procesal Civil, Conceptos Fundamentales, 2 tomos, Ed. Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- Echandia, Hernando Devis 1984, Teoría General del Proceso, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- Echandia, Hernando Devis 1974, Teoría General de la Prueba Judicial, Edit. Victor F. de Zavalía, Buenos Aires, Argentina.
- Areal, Leonardo Jorge y Fenochietto, Carlos Eduardo 1966, Manual de Derecho Procesal, 2 tomos, Ed. La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- Carnelutti, Francesco 1989, Instituciones del Proceso Civil, 3 tomos, Ed. Ejea, Buenos Aires, Argentina.
- Casco Pagano, Hernán 2004, Derecho Procesal Civil, Ed. Litocolor, 2da. ed., Asunción, Paraguay.
- Podetti, Ramiro J. 1963, Teoría y Técnica del Proceso Civil, Ed. Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- De Santo, Victor 1992, Diccionario de Derecho Procesal, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- De Santo, Victor 1988, El proceso Civil, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- Véscovi, Enrique 1999, Teoría General del Proceso, Ed. Temis, Santa Fé de Bogotá, Colombia.
- Borthwich, Adolfo E. 2003, Principios Procesales, Ed. Mave, Corrientes, Argentina.
- Alvarado Velloso, Adolfo 1989, Introducción al Estudio del Derecho Procesal, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fé, Argentina.
- Peyrano, Jorge 1978, El proceso civil. Principios y Fundamentos, Edit. Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Chiovenda, Giuseppe 1989, Instituciones de Derecho Procesal Civil, Cárdenas, Editor y Distribuidor, 1ra. Edic. México.
- Gozaini, Osvaldo Alfredo 1996, Teoría General del Derecho Procesal, Jurisdicción, acción y proceso, Edit. Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- Rocco, Hugo 1983, Tratado de Derecho Procesal Civil, 2da. reimpresión, Edit. Temos-Depalma, Bogotá-Buenos Aires.
- Carli, Carlo 1983, La demanda Civil, 3ra. reimpresión, Ed. Aregua, Buenos Aires, Argentina.
- Ramírez, Jorge Orlando 1979, Medidas Cautelares, Ed. Desalma, Buenos Aires, Argentina.
- Loutaif Ranea, Roberto G. y Ovejero López, Julio C. 2005 Caducidad de la Instancia, 2da. reimpresión actualizada y ampliada, Ed. Astrea, Buenos Aires, Argentina
- Triguís, María Gloria 2006, Caducidad de la Instancia, Ed. Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Tellechea Solís, Antonio 1990, Nulidades en el Proceso Civil, Ed. La Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay.
- Rodríguez, Luis A. 1983, Nulidades Procesales, 2da. Edición, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- Ibañex Frocham, Manuel 1972, La Jurisdicción, Ed. Astrea, Buenos Aires, Argentina.

- Falcón, Enrique M. 1978, Gráfica Procesal, Ed. Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.
- Díaz, Eduardo A. 2002, Confección de escritos procesales, Qué decir y Cómo decirlo, Colección Actuación Profesional I, Ed. Hammurabi-José Luís de Palma, Editor, 1ra. ed.

VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Abog. Rubén Darío Fernández Colombino - Prof. Abog. Francisco Ruiz Del Puerto - Prof. Abog. Enrique Mercado Rotela - Prof. Abog. Fabián Gill 	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con régimen anual, abarcan las materias del 3ro a 6to curso. La semestralización de las mismas se irá implementando en forma gradual, aunque en este documento ya se divulgan los programas diseñados con carácter semestral. FCJD 2010